



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216994654951779

Nro Matricula: 50S-640118

Pagina 1 TURNO: 2022-66754

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 06:54:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 01-04-1982 RADICACIÓN: 81-101965 CON: SIN INFORMACION DE: 20-11-1981

CODIGO CATASTRAL: AAA0001NFPCOD CATASTRAL ANT: 10S 10 142

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 313 CON AREA PRIVADA DE 87.40 MTRS CUADRADOS, ALTURA LIBRE DE 2.24 MTRS SUS LINDEROS SON: NORTE: EN 2.65 MTRS, CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL HALL Y ESCALERAS COMUNES EN 9.25 MTRS CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL APARTAMENTO 314. SUR: EN LINEA QUEBRADA DE 2.50 MTRS, 0.15 MTRS, 0.15 MTRS, CON FACHADA Y COLUMNA COMUNES QUE LO SEPARAN DEL VACIO SOBRE EL GARAJE 24, EN LINEA QUEBRADA DE 0.85 MTRS, 0.10 MTRS, 0.30 MTRS, 0.30 MTRS, 0.10 MTRS, 3.90 MTRS, 0.80 MTRS, 0.40 MTRS, 0.70 MTRS, 0.30 MTRS, 0.10 MTRS, 3.70 MTRS, 0.10 MTRS, 0.15 MTRS, CON MUROS, COLUMNAS Y DUCTO COMUNES QUE LO SEPARAN DEL LOTE # 11 DE LA MANZANA S DE LA URBANIZACION FUCHA. ORIENTE: EN 8.275 MTRS, CON FACHADA COMUN QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE ANTEJARDIN COMUN. OCCIDENTE: EN 2.85 MTRS, CON FACHADA COMUN QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE EL GARAJE 24, EN 1.425 MTRS CON MURO COMUN QUE LO SEPARA, CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL HALL COMUN EN 3.75 MTRS, CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DE LOS APARTAMENTOS 216 Y 3.16. NADIR: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO. CENIT: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL CUARTO PISO. DENTROS DE LOS LINDEROS DE ESTE APARTAMENTO HAY 3 COLUMNAS DE 0.25 MTRS X 0.30 MTRS, Y UN DUCTO DE VENTILACION E 0.70 MTRS X 0.40 MTRS, DE PROPIEDAD COMUN. SU COEFICIENTE ES DE 1.30%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

4) KR 10 8 47 SUR AP 313 (DIRECCION CATASTRAL)

3) AK 10 8 47 SUR AP 313 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 8 S 10-25 APTO 313

1) CARRERA 10 8-35 S CONJUNTO RESIDENCIAL MARIA VICTORIA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 554698

50S - 685076

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-11-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5372 del 05-11-1981 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216994654951779

Nro Matrícula: 50S-640118

Pagina 2 TURNO: 2022-66754

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 06:54:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1982 Radicación: 82-80541

Doc: ESCRITURA 4547 del 26-08-1982 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,580,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

A: PALACIOS WILLS ROSA HELENA

CC# 41715099 X

A: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926 X

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-09-1982 Radicación: 82-80541

Doc: ESCRITURA 4547 del 27-08-1982 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,548,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIOS WILLIS ROSA HELENA

La guarda de la fe publica

X

DE: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA. "COLMENA"

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-11-1984 Radicación: 84-139927

Doc: ESCRITURA 4091 del 09-11-1984 NOTARIA 22. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$680,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIOS WILLS ROSA HELENA

CC# 41715099 X

DE: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926 X

A: FONDO DE AHORRO PARA VIVIENDA Y PRESTAMO A EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA LTDA. "FONTEBO"

NIT# 60040212

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 09-04-1990 Radicación: 1990-19420

Doc: ESCRITURA 2011 del 07-04-1988 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,548,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA. "COLMENA"

A: PALACIOS WILLS ROSA ELENA

X

A: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-04-1990 Radicación: 1990-19422

Doc: ESCRITURA 2258 del 24-11-1989 NOTARIA 22. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$680,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216994654951779

Nro Matrícula: 50S-640118

Pagina 3 TURNO: 2022-66754

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 06:54:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE AHORRO PARA VIVIENDA Y PRESTAMOS A EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA LTDA "FONTEBO"

A: PALACIOS WILLS ROSA ELENA

X.

A: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

CC# 17061926 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 19-04-1994 Radicación: 26710

Doc: ESCRITURA 2376 del 05-04-1994 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$25,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIOS WILLS ROSA HELENA

La guarda de la fe pública

CC# 41715099

DE: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-04-1994 Radicación: 26710

Doc: ESCRITURA 2376 del 05-04-1994 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

DE: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-06-2001 Radicación: 2001-33347

Doc: OFICIO 1328 del 22-05-2001 JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-91087

Doc: OFICIO 2072 del 12-09-2006 JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216994654951779

Nro Matricula: 50S-640118

Pagina 4 TURNO: 2022-66754

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 06:54:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-91088

Doc: AUTO 00 del 03-05-2006 JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN REMATE: 0108 ADJUDICACION EN REMATE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 15-02-2008 Radicación: 2008-15557

Doc: ESCRITURA 0871 del 31-01-2008 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

La guarda de la fe pública

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LA HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-6776

Doc: ESCRITURA 9844 del 14-11-2008 NOTARIA 71 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$49,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-6776

Doc: ESCRITURA 9844 del 14-11-2008 NOTARIA 71 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-05-2013 Radicación: 2013-48415

Doc: ESCRITURA 908 del 21-05-2013 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 14



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216994654951779

Nro Matrícula: 50S-640118

Pagina 5 TURNO: 2022-66754

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 06:54:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A
VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

A: GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE

CC# 19298722

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 23-05-2013 Radicación: 2013-48415

Doc: ESCRITURA 908 del 21-05-2013 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$35,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

A: TELLEZ FERNANDEZ GABRIEL ANGEL

CC# 19262784

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
La guarda de la fe publica

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 19-05-2017 Radicación: 2017-28969

Doc: OFICIO 17-0824 del 15-05-2017 JUZGADO 061 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL, HIPOTECARIO N. 2017-0319

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TELLEZ FERNANDEZ GABRIEL ANGEL

CC# 19262784

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-11595	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 22-12-2018
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2011-95174 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 10	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-7641	Fecha: 27-06-2007
ANOTACION INCLUIDA SI VALE POR TRASLADO DEL FOLIO 743993 ART. 35 D.L. 1250/70 MCG/COR23...			
Anotación Nro: 11	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-7641	Fecha: 27-06-2007
ANOTACION INCLUIDA SI VALE POR TRASLADO DEL FOLIO 743993 ART. 35 D.L. 1250/70 MCG/COR23...			
Anotación Nro: 15	Nro corrección: 1	Radicación: C2013-15684	Fecha: 17-06-2013
EN PERSONAS NOMBRE GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE INCLUIDO SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23...			
Anotación Nro: 16	Nro corrección: 1	Radicación: C2013-15684	Fecha: 17-06-2013
VALOR DEL INCLUIDO Y ESPECIFICACION CORREGIDA SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23...			

...
...
...



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216994654951779

Nro Matrícula: 50S-640118

Pagina 6 TURNO: 2022-66754

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 06:54:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-66754

FECHA: 16-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

BOGOTÁ

La guarda de la fe pública

Recibo 55168945

Fecha compra: 16-02-2022 18:52
Fecha generación: 16-02-2022 18:54

Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Línea
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 1330236597

Datos Personales

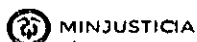
Solicitante NANCY GONZALEZ CARDENAS
Documento CC-52902611
Usuario / P. CC52902611

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
60188714	BOGOTA ZONA SUR	743993	220216802954951780	\$ 16,100
60188713	BOGOTA ZONA SUR	640118	220216994654951779	\$ 16,100
Total				\$ 32,200

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

Recibo 55168945

Fecha compra: 16-02-2022 18:52
Fecha generación: 16-02-2022 18:54

Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Línea
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 1330236597

Datos Personales

Solicitante NANCY GONZALEZ CARDENAS
Documento CC-52902611
Usuario / P. CC52902611

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
60188714	BOGOTA ZONA SUR	743993	220216802954951780	\$ 16,100
60188713	BOGOTA ZONA SUR	640118	220216994654951779	\$ 16,100
Total				\$ 32,200

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

EL ESPECTADOR

Nit. 860.007.590-6

DATOS RECIBO:

RECIBO No: 5973
FECHA RECIBO: 11/02/2022
PUNTO DE VENT LOCAL 101

DATOS CLIENTE:

NOMBRE: NANCY GONZALEZ CARDENAS
CC / NIT: 52902611 TELEFONO: 3118208975
E-mail: gonzalezcardenasnancy@gmail.com

DESCRIPCION	CANT	FECHA P	SUB TOTAL
EDICTO EL ESPECTADOR	1	13/02/2022	\$ 180.000

PERSONA CITADA:

NUESTROS SERVICIOS

*Publicaciones en los principales diarios nacionales
*Liquidaciones Judiciales, Indemnizaciones,
pensiones, laborales, familia Etc. *Seguros judiciales,
penales, arriendo *Vigilancia Judicial Bogotá - Nacional
*Notificaciones Bogotá - nacional - internacional - Email

TOTAL RECIBO \$ 180.000

FORMA DE PAGO CONTADO

TOTAL ABONO \$ 0

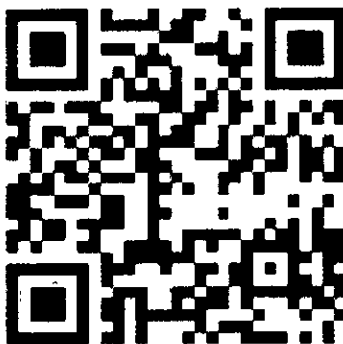
SALDO RECIBO \$ 0

SEDES

PRINCIPAL: CRA 10 # 14 - 56 Of. 701 Tel. 3349842 E-mail info@publiedictos.com Whatsapp
3102353397 Bogotá D.C.

OFICINA: CRA 10 # 14 - 20 Of. 401 Tel. 3346872 E-mail publiedictos02@gmail.com Whatsapp
3112743212 - Bogotá D.C.

LOCAL 101: CRA 10 # 14 - 56 Local 101 Tel. 3411947 E-mail local101@publiedictos.com Whatsapp
3102353397 - Bogotá D.C.



UBICACION SATELITAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216802954951780

Nro Matricula: 50S-743993

Pagina 1 TURNO: 2022-66755

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 06:54:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 30-09-1983 RADICACIÓN: 83-53809 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 20-03-1983

CODIGO CATASTRAL: AAA0001NNCNCOD CATASTRAL ANT: 10 S 101

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 59.- CON AREA PRIVADA DE 8.80 MTS, ALTURA LIBRE DE 2.285 MTS, CONSTA DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA ESTACIONAMIENTO DE UN VEHICULO PEQUEÑO, SUS LINDEROS SON: NORTE: EN 4.00 MTS, CON EL GARAJE 60 Y ZONA COMUN; SUR: EN 4.00 MTS, CON EL GARAJE 58; ORIENTE: EN 2.20 MTS. CON EL SUBSUELO DE LA CARRERA 10., MURO Y ZONA COMUNES AL MEDIO; OCCIDENTE: EN 2.20 MTS, CON LA CIRCULACION COMUN DE VEHICULOS. NADIR: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL SUELO DEL EDIFICIO; CENIT: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL PRIMER PISO.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA: METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

5) CL 8 SUR 10 25 GS 59 (DIRECCION CATASTRAL)

4) CRA 10 8-52 S GARAJE 59 CONJUNTO RESIDENCIAL "MARIA VICTORIA"

3) CRA 10 8-41/47 S CONJUNTO RESIDENCIAL "MARIA VICTORIA"

2) CRA 10 8-21/29/35 S CONJUNTO RESIDENCIAL "MARIA VICTORIA"

1) CRA 10 8-05/07/19 S CONJUNTO RESIDENCIAL "MARIA VICTORIA"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 685076

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-09-1980 Radicación: 8074001

Doc: ESCRITURA 4721 del 29-08-1980 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$25,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-07-1981 Radicación: 8162031

Doc: ESCRITURA 2984 del 10-07-1981 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$37,500,000

288



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MÁTRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216802954951780

Nro Matrícula: 50S-743993

Pagina 2 TURNO: 2022-66755

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 06:54:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA HASTA ESCR. 4721 29-08-80 NOT. 1. BOGOTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 07-01-1983 Radicación: 831283

Doc: ESCRITURA 5174 del 10-09-1982 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$41,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA PARTE DEL BIEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

DE REGISTRO

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 07-01-1983 Radicación: 831284

Doc: ESCRITURA 7622 del 29-12-1982 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ADICION A LA ESCRITURA 5174 EN EL SENTIDO DE DETERMINAR LOS APTOS Y GARAJES SOBRE EL CUAL RECAE LA HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-06-1983 Radicación: 8353809

Doc: ESCRITURA 1344 del 30-03-1983 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL QUE CONSISTE EN MODIFICAR Y ADICIONAR UNIDADES PRIVADAS, AREAS COMUNES Y COEFICIENTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-06-1983 Radicación: 8353810

Doc: ESCRITURA 2849 del 17-06-1983 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESCRITURA N 1344 NOT. 1. BOGOTA. EN CUANTO A LAS UNIDADES QUE SE ABREN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-11-1985 Radicación: 85-151735

Doc: ESCRITURA 4508 del 08-08-1985 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$37,500,000

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA Y DE SU AMPLIACION UNICAMENTE EN CUANTO A ESTOS INMUEBLES.-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216802954951780

Nro Matrícula: 50S-743993

Pagina 3 TURNO: 2022-66755

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 06:54:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

A: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-12-1985 Radicación: 85-153647

Doc: ESCRITURA 3567 del 26-06-1985 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$41,500,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

A: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 03-02-1987 Radicación: 87=14191

Doc: ESCRITURA 8087 del 27-12-1986 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

NIT# 60074724

A: PALACIOS WILLS ROSA HELENA

CC# 41715099 X

A: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 19-04-1994 Radicación: 26710

Doc: ESCRITURA 2376 del 05-04-1994 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$25,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: PALACIOS WILLS ROSA HELENA

CC# 41715099

DE: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 19-04-1994 Radicación: 26710

Doc: ESCRITURA 2376 del 05-04-1994 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA .

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

DE: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216802954951780

Nro Matrícula: 50S-743993

Pagina 4 TURNO: 2022-66755

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 06:54:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-06-2001 Radicación: 2001-33347

Doc: OFICIO 1328 del 22-05-2001 JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-91087

Doc: OFICIO 2072 del 12-09-2006 JUZGADO 37 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-91088

Doc: AUTO 00 del 03-05-2006 JUZGADO 37 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN REMATE: 0108 ADJUDICACION EN REMATE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-01-2007 Radicación: 2007-6365

Doc: ESCRITURA 17966 del 19-12-2006 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$100,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-6776

Doc: ESCRITURA 9844 del 14-11-2008 NOTARIA 71 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$49,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216802954951780

Nro Matrícula: 50S-743993

Pagina 5 TURNO: 2022-66755

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 06:54:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-6776

Doc: ESCRITURA 9844 del 14-11-2008 NOTARIA 71 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 23-05-2013 Radicación: 2013-48415

Doc: ESCRITURA 908 del 21-05-2013 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

A: GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE

CC# 19298722

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 23-05-2013 Radicación: 2013-48415

Doc: ESCRITURA 908 del 21-05-2013 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$35,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

A: TELLEZ FERNANDEZ GABRIEL ANGEL

CC# 19262784

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 19-05-2017 Radicación: 2017-28969

Doc: OFICIO 17-0824 del 15-05-2017 JUZGADO 061 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL , HIPOTECARIO N. 2017-0319

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TELLEZ FERNANDEZ GABRIEL ANGEL

CC# 19262784

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *20*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11595

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216802954951780

Nro Matrícula: 50S-743993

Pagina 6 TURNO: 2022-66755

Impreso el 16-de Febrero de 2022 a las 06:54:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 13	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-2435	Fecha: 21-02-2007
EN ANOTACION QUE SE CANCELA (ANOTACION 12) CORREGIDO SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8,,,,,21.02.07.			
Anotación Nro: 15	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-2435	Fecha: 21-02-2007
EN ANOTACION QUE SE CANCELA (ANOTACION 11) CORREGIDO SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8,,,,,21.02.07.			
Anotación Nro: 18	Nro corrección: 1	Radicación: C2013-15684	Fecha: 17-06-2013
EN PERSONAS NOMBRE GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE INCLUIDO SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23...			
Anotación Nro: 19	Nro corrección: 1	Radicación: C2013-15684	Fecha: 17-06-2013
VALOR DEL ACTO INCLUIDO Y ESPECIFICACIÓN CORREGIDA SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23...			

SUPERINTENDENCIA
FIN DE ESTE DOCUMENTO
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-66755* FECHA: 16-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

[Firma manuscrita]

El Registrador: LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA

0% conforme como porcentaje a lo establecido en los artículos 448,450 y 451 de C.G.P. En dicha diferencia los

[illegible][illegible]

Avisos Judiciales

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

del día 3 de noviembre de 2020, con la participación del Director Ejecutivo Seccional, Presidente de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, reunión en la cual se acordó que los Juzgados Civiles Municipales, de Ejecución de Sentencias de Bogotá y Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá a adelantaran las diligencias de remate de manera presencial, por lo cual se elabora el siguiente protocolo para las mismas: **REVISIÓN DEL EXPEDIENTE** 1. Para la revisión del expediente por parte de los posibles postulantes interesados en el remate se habilitará a entrada por la Calle 15 No. 61 de la Ciudad de Bogotá, toda vez que desconozco quienes pueden ser interesados es muy difícil asignar cines 21. Para el ingreso de las personas interesadas en subsustar se observaron los correspondientes protocolos de seguridad correspondientes, tapetes desinfectantes, uso de guantes obligatorios, careta obligatoria y toma de temperatura obligatoria, se tendrá a disposición de los usuarios y empleados de la oficina, gel antibacterial, el interesado que no cumpla con estos requisitos no podrá ingresar 31. Solo se permitirá el ingreso de una persona cada 20 minutos, en los cuales podrá revisar el expediente de su interés. **DILIGENCIAS** 1. Para el ingreso de los postulantes a la diligencia de remate se observaron los correspondientes protocolo de seguridad tales como: tapetes, con desinfectantes, uso de guantes obligatorios, careta obligatoria y toma de temperatura obligatoria, se tendrá a disposición de los usuarios y empleados de la oficina, gel antibacterial, el interesado que no cumpla con estos requisitos no podrá ingresar 21. Se debe asignar por parte de la dirección seccional, tal como se acordó en la reunión del día 3 de noviembre de 2020, dos salas para audiencias con ventilación propia y con alta capacidad de aforo, por lo cual se optará de preferencia las salas de audiencias del tercer piso 31. Los postulantes tendrán que radicarse en el aforo en sobre sobre cerrado ante la ventanilla del primer piso, y deberán esperar en la parte exterior de las instalaciones al llamamiento del empleado encargado quien les guiará a la sala designada para la diligencia de remate de cada persona 41, una vez terminada la diligencia de remate, los intervinientes deberán abandonar las instalaciones escoltados por el empleado encargado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los medios previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso. Afs

URGENTE REAFIRMA JUZGADO DE LO CIVIL Nº1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CALLE 15 N° 10-61 Nivel 01 HACE SABER: El
SECREARIO DEL JUZGADO DE LO CIVIL Nº1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS (Juzgado de Origen
 55 (Civ. Municipal), avisa al público en general que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO NO. 2015-0583
 INSTAURADO POR BANCO CALIA SOCIAL S.A. contra LIBERANDO GARZON SUAREZ y SANDRA ROSA OPIERNA GONZALEZ
 HIRTIADO que por auto de fecha veintinueve (24) de enero de dos mil veintidos (2022), se fijó fecha para llevar
 a cabo el REMATE del inmueble embargado, sequestrado y avaluado, señalando para la diligencia la hora de las
 10:00 A.M., del día tres (03) del mes de MARZO de dos mil veintidos (2022). Los interesados en participar
 deberán previamente consignar el cuarenta (40%) de su avalúo a favor de la OFICINA DE EJECUCION DE
 LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ y para el presente proceso, los cuales deberán ser
 consignados a este despacho en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. La hora para
 comenzar a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal y como se
 dispone en el artículo 452 del Código General del Proceso, siendo suficiente admitir la que cubra el 100% del
 avalúo del inmueble distinguido con el folio de matrícula NO. 505-569703, objeto de remate, es decir la suma
 de TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$322 424 500 00) Mcte.
 previa consignación del porcentaje legal en la suma del 40% del avalúo. DESCRIPCION: Inmueble LOTE DE TERRENO
 Nº 10 DE LA MANZANA G DEL PLANO CON AREA DE 126 M 2 UBICADO EN LA CARRETERA 77 N. NO. 68-54
 SUR (DIRECCION CATASTRAL) de Bogotá y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria NO. 505-569703
 avaluado en CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS, (\$460 030 000 170) M/cte. El
 secuestro la Sociedad INVERSIONES & ADMINISTRACIONES SAED SAS, identificada con el NIT 9001-170-2/cte.
 representada legalmente por el señor Edmundo Yeiver Alvarado Arévalo, con cédula de ciudadanía NO. 791961878
 de Bogotá y/o por quien haga sus veces. tiene su dirección en la Carrera 69 A. No. 2 - 43 de Bogotá y su
 teléfono es: 3007634323 correo electrónico: inversiones.saed@gmail.com. Quien se encuentre interesado en
 realizar oferta, deberá presentarla físicamente en sobre cerrado que se radicará en la ventanilla dispuesta por
 la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, ubicada en la CALLE 15
 N° 10-61 Nivel 01. Para efectos legales se elabora el presente AVISO DE REMATE, hoy nueve (09) de febrero de
 dos mil veintidos (2022) para su publicación en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, El Espectador,
 La República y/o El Nuevo Sur), de conformidad con el Artículo 450 del Código General del Proceso. "EITM"
 KATHERINE RODRIGUEZ NUNEZ Secretaria J49

AVISO DE REMATE. JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL, DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., por el "botencero ramajuridical.gov.co/rematesremota.cendos/ramajuridical.com REPUBLICA DE COLOMBIA - JAMCA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO C/NA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA ACURADO NO. P5A-5. 14062 DE 2015 Carrera 12 No. 14 - 22 en Bogotá DC HACE SABER: Que dentro del PROSEJO N.º 1179 DE UNABRINO DE MENOR CUANTIA No. 10004087061-201700557000 de BANCO PICHINCHA S.A. identificado con e-NIT No. 890 200 756-7 en contra de CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 14 326 536 por auto de fecha siete (07) de diciembre de dos mil veintuno (2021) en Juzgado Diecisiete Civil Municipal, de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., seña el día DOS (02) de MARZO de dos mil veintinueve (2022) y las once de la mañana (8:00 A.M.) para que tenga lugar la subasta de remate sobre el vehículo automotor de propiedad del demandado: CARLOS AUGUSTO CASTILLO LOPEZ, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado de placas: WNS 216, Matrícula en Bogotá D.C. Marca RENAULT, Clase CAMPERO, Modelo 2016 Servicio PUBLICO, LINEA DUSTER DYNAMIQUE, Caparinas PASAJERO 5 Puertas, 5 Motor 4400C124743 Color BLANCO ARTICA, Curruera WAGON, chasis FERRISIA INMOTIAD499, Cilindrada : 1996 el cual se encuentra en la siguiente dirección: VEREDA SANTUARIO, UBICADA A 500 METROS DESUQUE DEL COMPLEJO DE LA VIA GUATUVITA, VALOR TOTAL DEL AVAUO DEL VEHICULO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UNO NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MYCTE \$38.271.950.00.- SECUESTRO INTERVENIENTE DEAN ANDRÉS PAEZ SANDANDER identificada con el CC. NO: 1.076.657.777 Dirección CALLE # 6 # 12 A - 46 de La Calera Teleteléfono 3108705522 Se señala como base para la primera licitación objeto de la diligencia de remate, el teléfono por ciento (70%) del valor del avalúo

que deberán seguir las instrucciones impartidas por el Juzgado 8 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, en proveído del 22 de enero de 2022, que deben presentar la oferta de forma digital debidamente suscrita con un cable personal que solo debe conocer el oferente y que suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez, remitir copia del documento de identidad, copia del comprobante de depósito para hacer la postura, correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 y 452 del Código General del Proceso, a postura debe ser enviada al correo electrónico oferta que deberá remitir a: oferta@ejecucion8civilmunicipal.gov.co exclusivamente, por correo electrónico, remita: feof@ejecucion8civilmunicipal.gov.co en estos términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, la participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministre a contraseña del archivo digital que contenga la oferta ya que de no estar al momento de abrir los archivos digitales o no suministrar la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. Para consultar el expediente electrónico, ingrese a la página www.ramajudicial.gov.co/microsito del Despacho remates 2022, la plataforma por medio del cual se efectuará la subasta y virtual es mediante la aplicación: Teanis, por lo que se recomienda instalar a mano en el dispositivo correspondiente. El conocimiento de la presente actuación le es comunicada al JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C. el cual fue remitido por el Juzgado 45 Cr. Municipal de Bogotá, en virtud de los ACUERDOS NO PSA18 N.º 9962, 99984 y 9991 de 2013, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. El presente aviso se publica con las formalidades previstas en el artículo 450 del Código General del Proceso, y lo ordenado por el Juzgado 8 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C. el 22 de enero de 2022. YEMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ SECRETARIA DEL JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C. # 3433 J8440

AVISO DE REMATE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA 23001303001-200 4-00269-00
Diez (10) de agosto del presente mes de febrero (2021) ASUNTO: Proceso ejecutivo de BANCOLIBRIA S.A. contra SARA EDITH JA-LEZ GARCIA. Radicado 23001303001-2004-00269-00. Como quiera que la diligencia de remate del inmueble de la presente causa, se encuentra distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 146-659691, programada para el día 01 del presente mes de febrero del presente año, se suspende debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19, se ordena a su reprogramación, ordenando hoy nueva fecha y hora, publicaciones y presentaciones al proceso igualmente se admitirá la sustitución de poder que hace la vocera judicial de la presente causa, para la parte resolutoria de este proveído. La diligencia de remate se llevará a cabo de la siguiente manera: 1) En la aplicación MICROSOFT TEAMS, y los ofensores deberán remitir primeramente el pago de las costas procesales al correo electrónico J1Cmoracondemna@ramajudicial.gov.co, lo siguiente: 1) Número de expediente, 2) Dirección de correo electrónico actual, 3) Copia de su documento de identidad, 4) Copia del documento de depósito para hacer la postura correspondiente. Y presentará de manera física lo más pronto posible, el subroto levantado con la oferta que sea necesario en el paraguero del edificio donde se encuentra el Juzgado (Carrera 3 No. 30-31 Edificio La Cordoba- Montería). Tendra el anterior debera realizarlo el día 01 del presente mes de febrero del presente año, a las 8:00 a.m. a las 17:00 p.m. y entre 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Por lo tanto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Montería - Córdoba RESUELVE: Primero: reprogramar para el día 29 de febrero de 2021, a las 03:00 p.m., la celebración de la diligencia de remate del bien inmueble trabajado en la causa, que se realizará de manera virtual a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS. Bien a rematar: Lote de terreno urbano y casa en el construido ubicado en la calle 21D No. 5-102W barrio El Amparo de la Ciudad de Montería - Córdoba, con un área de 104,72 metros cuadrados, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 146-659691 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería - Córdoba, avaluado en la suma de \$84.822.000 siendo: sequestre del inmueble el señor DANIEL PÉREZ DIAZ. Se tendrá como base de postura el 70% del avalúo, previa consignación del 40%, a través de título o depósito en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, a órdenes de este Despacho Judicial. Segundo: Hacerse las publicaciones siguientes: de ley de conformidad a lo establecido en el canon 450 del C.P. Medio escogido diario El Mensajero de Córdoba. Tercero: Tener a la doctora ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO como apoderada sustituta de BANCOLIBRIA S.A., con las mismas facultades conferidas a la apoderada principal doctora LUIS MARINA LORA JIMENEZ. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 22 MERCEDES CASALINS VINCALDES JUEZ. IABG.

AVISO DE REMATE. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTÁ, D.C. OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION. JOSEFINA RAMA JUDICIAL DE PODER JUDICIAL Carrera 14 No. 10-70 Pto 2 Bogotá D.C. Tel: 24379000 Email: judicial@ramajudicial.gov.co HACE SABER: Que dentro del proceso ejecutivo No. 1000130306 JUZGADO 54900, C/ SRA. MIRIAM KATHIA DE TELLEZ, CARMEN CECILIA MARTINEZ DE ORTIZ, Y/ ANNE TELLEZ KATHIA contra JOSE GUILLERMO RESTrepo NINO, y C/ ARENIA LARA RAMOS ME SA por auto de fecha 14 de diciembre de 2021 el juzgado quinto civil del circuito de ejecución de sentencias, Bogotá, D.C., señaló el día 07 de marzo de 2022 a la hora de las 11:30 a.m., para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble de propiedad de los demandados, que se encuentran debidamente embargados, y se encuentran por la www. www.155.gov.co a: **Acredita:** De derecho privado, identificada con Nit 900 787 4811; con domicilio en la carrera 101 No. 15-39 alda 203, telefono 3653302, inmueble identificado de la siguiente manera: inmueble a/cubierta ubicada en la carrera 70 No. 173 A - 71 del Conjunto Residencial Camino Largo PH y P, y/o carrera 64 No. 175 - 71 de Bogotá, D.C. identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N - 20245689 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C., avaluado en la suma de \$ 2.164.205.500. Será postulado a admitir la que cubra el 70% del avalúo dado a bien a subastar, y postor habilitado el que consigne el 40% del mismo en la cuenta de depósitos judiciales No. 11001203860 de la Oficina de ejecución de sentencias para los juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá, D.C. del Banco Alvarado. El presente aviso se exhibirá a fin de ser notificado en los términos del artículo 450 del C.G.P. y la audiencia de remate comenzará en día y hora señalada mediante la plataforma y actual Microsoft Teams, cuyo enlace se encuentra disponible en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota/74> y no se cerrará sino transcurrida al menos una hora, la recepción electrónica de las ofertas se harán en los términos del art. 450 y siguientes del C.G.P. se remitirá únicamente al correo audios@ramajudicial.gov.co en archivo PDF. Asunto: "Oferta" con clave personal. La contraparte permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF, toda vez que, en el desarrollo de la diligencia de remate, el

Interesados deben presentar en su turno cerrado sus ofertas para adquirir el bien, que deberá contener además la consignación del 40% del avalúo, dado al bien objeto de remate. La audiencia de remate comenzará a las 9 y hora señaladas y no se cerrará sino transcurrida una (1) hora. La información del remate se hará por una sola vez en el periodo de El Tiempo. Es facultador el nuevo "siglo" Q'hubo de la República. Esta información corresponde a la enumerada en el artículo 450 del C.G.P. incluyendo que la diligencia se adelantará en audiencia virtual; a través del link que estará publicado en el micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial Remates. 2022). https://teams.microsoft.com/_meeting/799c3ameeting_NmJx3tK0OGUyTz0M4OC6YTMZLWFFKM DQ9NDImNjNlODIGRmMDAOTvra2?vid=0;context=7b32d7fcd2233fa3e2622cbca38-80f87-d1f3-8d75-8ee5999598bb32722cf3220d2dc2273343c222658ab2637-4b92-a006-6b769db61bc3-32527d71-yad-Deas Informacion sobre su trámite que en esta providencia se establece el transcurso de la diligencia. Para conocer sobre la forma de creación y radicación virtual de la postura electrónica y sus anexos, los interesados pueden consultar el "INSTRUMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES POR MEDIOS VIRTUALES" publicado en el micrositio del Juzgado en la Página Web de la Rama Judicial. La radicación virtual de la oferta debe hacerse dentro de la oportunidad señalada en los artículos 451 y 452 del C.G.P. para controlar el proceso, el interesado puede ingresar al siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-desoacha-723. Por lo anterior, no es necesario que este se acerque físicamente al juzgado, toda vez que el proceso se encuentra escaneado y todo el proceso será de manera virtual. La audiencia en que se llevará a cabo la diligencia de remate, se realizará virtualmente utilizando la plataforma de comunicación Microsoft Teams, por lo que se recomienda instalarla en el dispositivo correspondiente. La diligencia virtual se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de transcurrida una hora. Se advierte a los interesados, en participar en la diligencia de remate, que su comparencia ante a diligencia virtual es indispensable para efectos de suministrar la contraseña del archivo digital que contiene la oferta. En caso de que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los datos electrónicos contenidos en dicho archivo digital, (posturas), se tendrá por no presentada la oferta. EL SECRETARIO(A) AIS

AVISO DE REMATE. LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA HACE SABER QUE dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL Y PERSONAL NÚMERO 2575-44003002 - 1999-0806 de LA HIPOTECARIA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO S.A. CONTRA GRIYIA YAZMIN ORJUELA PINHON y que cursa en este Despacho Judicial por auto celebrado el nueve (9) de febrero de dos mil veintidos (2 022), se ha señalado la hora de las 8:00 A.M del día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidos (2 022). Para llevar a cabo la Licitación Virtual de Remate, del bien que se encuentra embargado, se recibirá y evaluará dentro del presente proceso. Esta se desarrollará utilizando los medios tecnológicos de conformidad con lo establecido en el decreto 806 de 2010 para el efecto se dispondrá de plataforma TEAMS, así las personas interesadas en la diligencia, deberán informar oportunamente sus correos electrónicos, para que por intermedio de la secretaría, se remita el link correspondiente, información que deberá ser allegada al correo jocelyn.pineda@judicialmunicipal.gov.co. Para que tenga lugar la venta se publica subasta de los siguientes bienes: INMUEBLE: Se trata del APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA UNO (201) TORRE NUMERO VEINTICINCO (25) LAS CUCL HACE PARTE INTEGRANTE DE LA AGUPACION DEL VIVIRINO AMRALEMA, CIUDADELA COLSUBSIDIO MAJORCE, UBICADO EN LA CARRETA 2+ 30-12 SUR ANTES CARRETA 2+ 85-B SUR DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA E IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA USU-194919 El inmueble fue avaluado en la suma de CIENTO CATORE MILLONES TRESCIENTOS ANTES SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$114.475.000.00) EL SEQUESTRE DEL INMUEBLE ES SOCIEDAD AUXILIAR S DE LAS JUSTICIAS S.A. CORP REPRESENTANTE LEGAL ES EL SENOR UBER RUBEN BALAMBABO DHOXORRUI DIRECCION CARRETA 68B139 SUR DE LA CIUDAD DE BOGOTA - CUNDINAMARCA TELEFONOS 2.906.795.81874178 Y 27.3280192 La licitación comenzara a las 8 horas señalados y no se cerrará sino una vez hayan transcurrido, pero no menos una (1) hora, siendo postor admisible la que cubra el 70% del valor dado al bien, previa consignación del 40% conforme como porcentaje a lo establecido en los artículos 448.450 y 451 del CGP En dicha diligencia los interesados deben presentar en su oferta sus datos para adquirir el bien que debiera contratar, además la consignación del 40% del avalúo dado al bien objeto de remate. La audiencia de remate comenzará a las 8 horas señaladas, y no se cerrará sino una vez haya transcurrido una (1) hora La información del remate será por una sola vez, en penalidad del TERNERO. Link para acceder al Nuevo 360: Qlhu0uLzHxptkUta. Esta información corresponderá a la enumerada en el artículo 450 del C.G.P incluyendo que la diligencia se adelantará en audiencia virtual, a través del link que se hará publicado en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial Municipal 2022 https://www.micrositios.com/Arrestacion/19943/arrestacion_MDK3rYtuzfUMWUZM COOOTAwL7Tn2UvBgZNTNrhZYOWY5 %40httmz v20r?codigo=76%22d12d%22 %3a%22622cb98 -80B +413-BdF5 -86B9901598b%22%22 %2c%22X0D%22%3a%2226ba8c26 -15e7-4B92 -106A-CF7e9d1de 6e5%22%27d, y la demás información sobre su trámite que en esta providencia se establece Los interesados en participar deberán hacer la postura de manera electrónica, a través de un documento creado con clave personal que solamente será concedida por el oferente y que será suministrada al Juzgado en el transcurso de la diligencia. Para conocer sobre la forma de creación y radicación virtual de la postura electrónica y sus anexos, los interesados pueden consultar el "INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES POR MEDIOS VIRTUALES" publicado en el micrositio del juzgado de la página web de la Rama Judicial. La radicación virtual de la oferta, debe hacerse dentro de la oportunidad señalada en los artículos 451 y 452 del C.G.P Para concluir el proceso, el interesado podrá ingresar al siguiente link: <https://www.minjusticia.gov.co/web/guest/otro-2022-civil-municipal-desochoa123>. Por lo anterior, no es necesario que esté sea acreque físicamente al Juzgado, tanto vez que el proceso se encontrará extendido y todo el proceso será de manera virtual. La audiencia en que se llevará a cabo la diligencia de remate, se realizará virtualmente utilizando la plataforma de comunicación Microsoft Teams, por lo que se recomendará instalar en el dispositivo correspondiente. La diligencia virtual se iniciará a la hora indicada, y no se cerrará sino hasta después de transcurrida una hora. Se advierte a los interesados en participar en la diligencia de remate, que su comparencia a la diligencia virtual es indispensable para efectos de suministrar la contraseña del archivo digital que contiene la oferta. En caso de que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los correos electrónicos contenidos de los archivos digitales (posturas), se tendrá

294

EL ESPECTADOR

Nit. 860.007.590-6

DATOS RECIBO:

RECIBO No: 5973
FECHA RECIBO: 11/02/2022
PUNTO DE VENT LOCAL 101

DATOS CLIENTE:

NOMBRE: NANCY GONZALEZ CARDENAS
CC / NIT: 52902611 TELEFONO: 3118208975
E-mail: gonzalezcardenasnancy@gmail.com

DESCRIPCION	CANT	FECHA P	SUB TOTAL
EDICTO EL ESPECTADOR	1	13/02/2022	\$ 180.000

PERSONA CITADA:

NUESTROS SERVICIOS

*Publicaciones en los principales diarios nacionales
*Liquidaciones Judiciales, Indemnizaciones,
pensiones, laborales, familia Etc. *Seguros judiciales,
penales, arriendo *Vigilancia Judicial Bogotá - Nacional
*Notificaciones Bogotá - nacional -Internacional - Email

TOTAL RECIBO

\$ 180.000

FORMA DE PAGO

CONTADO

TOTAL ABONO

\$ 0

SALDO RECIBO

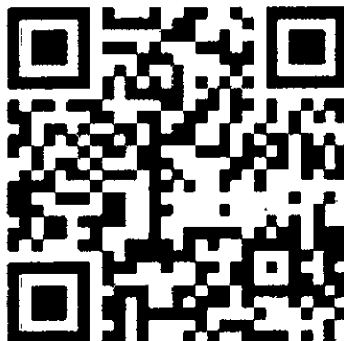
\$ 0

SEDES

PRINCIPAL: CRA 10 # 14 - 56 Of. 701 Tel. 3349842 E-mail info@publiedictos.com Whatsapp
3102353397 Bogotá D.C.

OFICINA: CRA 10 # 14 - 20 Of. 401 Tel. 3346872 E-mail publiedictos02@gmail.com Whatsapp
3112743212 - Bogotá D.C.

LOCAL 101: CRA 10 # 14 - 56 Local 101 Tel. 3411947 E-mail local101@publiedictos.com Whatsapp
3102353397 - Bogotá D.C.



UBICACION SATELITAL

23 NOV 2020

RESOLUCIÓN NUMERO

9372--

DEL 2020

MOTIVADO

"Por la cual se declara que el señor NELSON JAIRO PINEDA ARIZA debe reintegrar una suma de dinero a la Dirección General de Sanidad Militar por concepto de valores recibidos por nómina desde el 01 de julio de 2011 hasta el 29 de junio de 2020"

AÑO 2017

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
NOMINA	31/01/2017	SUELDO BASICO ENERO 2017	\$ 1.799.217
NOMINA	31/01/2017	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 689.907
NOMINA	29/02/2017	SUELDO BASICO FEBRERO DE 2017	\$ 1.799.217
NOMINA	31/03/2017	SUELDO BASICO MARZO DE 2017	\$ 1.799.217
NOMINA	30/04/2017	SUELDO BASICO ABRIL 2017	\$ 1.799.217
NOMINA	31/05/2017	SUELDO BASICO MAYO 2017	\$ 1.799.217
NOMINA	30/06/2017	SUELDO BASICO JUNIO 2017	\$ 1.799.217
NOMINA	31/07/2017	SUELDO BASICO JULIO 2017	\$ 1.799.217
NOMINA		PRIMA DE SERVICIO	\$ 925.847
NOMINA	31/08/2017	SUELDO BASICO AGOSTO 2017	\$ 1.799.217
NOMINA	30/09/2017	SUELDO BASICO SEPTIEMBRE 2017	\$ 1.799.217
NOMINA	31/10/2017	SUELDO BASICO OCTUBRE 2017	\$ 1.799.217
NOMINA	30/11/2017	SUELDO BASICO NOVIEMBRE 2017	\$ 1.799.217
NOMINA	31/12/2017	SUELDO BASICO DICIEMBRE 2017	\$ 1.799.217
		PRIMA DE VACACIONES	\$ 964.424
		BONIFICACION ESPEC. DE RECREACION	\$ 119.948
NOMINA		PRIMA DE NAVIDAD	\$ 2.009.217
TOTAL AÑO 2017			\$ 26.199.947

AÑO 2018

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
NOMINA	31/01/2018	SUELDO BASICO ENERO 2018	\$ 1.890.798
NOMINA	31/01/2018	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 629.140
NOMINA	28/02/2018	SUELDO BASICO FEBRERO DE 2018	\$ 1.890.798
NOMINA	31/03/2018	SUELDO BASICO MARZO DE 2018	\$ 1.890.798
NOMINA	30/04/2018	SUELDO BASICO ABRIL 2018	\$ 1.890.798
NOMINA	31/05/2018	SUELDO BASICO MAYO 2018	\$ 1.890.798
NOMINA	30/06/2018	SUELDO BASICO JUNIO 2018	\$ 1.890.798
NOMINA	31/07/2018	SUELDO BASICO JULIO 2018	\$ 1.890.798
NOMINA		PRIMA DE SERVICIO	\$ 972.973
NOMINA	31/08/2018	SUELDO BASICO AGOSTO 2018	\$ 1.890.798
NOMINA	30/09/2018	SUELDO BASICO SEPTIEMBRE 2018	\$ 1.890.798
NOMINA	31/10/2018	SUELDO BASICO OCTUBRE 2018	\$ 1.890.798
NOMINA	30/11/2018	SUELDO BASICO NOVIEMBRE 2018	\$ 1.890.798
NOMINA	31/12/2018	SUELDO BASICO DICIEMBRE 2018	\$ 1.890.798
		PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.013.614
		BONIFICACION ESPEC. DE RECREACION	\$ 120.000
NOMINA		PRIMA DE NAVIDAD	\$ 2.111.487
TOTAL AÑO 2018			\$ 27.543.329

AÑO 2019

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
NOMINA	31/01/2019	SUELDO BASICO ENERO 2019	\$ 1.975.884
NOMINA	31/01/2019	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 661.779
NOMINA	28/02/2019	SUELDO BASICO FEBRERO DE 2019	\$ 1.975.884
NOMINA	31/03/2019	SUELDO BASICO MARZO DE 2019	\$ 1.975.884
NOMINA	30/04/2019	SUELDO BASICO ABRIL 2019	\$ 1.975.884
NOMINA	31/05/2019	SUELDO BASICO MAYO 2019	\$ 1.975.884

11 Marzo
295

Señores

Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

E. S. D.

44041/17FEB'22 PM12:13
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
1060-22-4

Referencia:

Juzgado de origen:	Juzgado 61 Civil Municipal de Bogotá
Proceso:	Ejecutivo con garantía real
Demandante:	Gabriel Angel Téllez Fernández
Demandado (s):	Claudia Celena Daza Romero
Radicación:	1100140030-51-2017-000319-00
Asunto:	Allego publicaciones Diligencia de remate programado para el 11 de Marzo de 2022 a las 10:30 am.

Yo, **NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS**, actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante dentro del proceso de la referencia, y con el objeto, de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 450 del Código General del Proceso, adjunto los siguientes documentos,

1. Certificado de libertad del predio objeto de este remate con fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la diligencia de remate.
2. Recibo expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante el cual, la suscrita, adquiri certificado de libertad del predio objeto garantía real y a la vez, cancele por este certificado el valor de \$32.200.00
3. Publicación efectuada en el periódico EL ESPECTADOR, página 51 y 52 de fecha Domingo 13 de Febrero de 2022.
4. Recibo expedido por publicdictos por valor de \$180.000

Lo anterior, para que el señor Juez se digne tenerlo en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar y desde este momento, informo a su señoría que quedo atenta a sus instrucciones, con el fin, que la suscrita intervenga en la diligencia de remate.

Del señor Juez,

Atentamente,



NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS

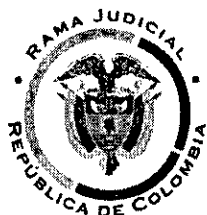
C.C. No. 52.902.611 de Bogotá

T.P. No. 175.284 del C.S. de la J.

Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com

Móvil: 311 820 89 75

Anexo lo anteriormente enunciado



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013**

**PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-061-2017-00319-00 de GABRIEL ANGEL
TÉLLEZ FERNÁNDEZ contra CLAUDIA CELENA DAZA ROMERO.**

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha del tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022), para llevar a efecto la práctica de la audiencia de remate del bien inmueble, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Se deja constancia que no es posible llevar a cabo la misma como quiera que el titular del Despacho se encuentra incapacitado por enfermedad; por lo que se aplaza la misma y por auto aparte se le fijará nueva fecha.

La Secretaria;


LILIANA GRACIELA DÍAZ DAZA

F3.
44141 11MAR'22 AM10:42
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
2197-2022 (4)

Señores

Juzgado: Ejecución Municipal Numero Cuatro (4)

Referencia: 061-2017-319

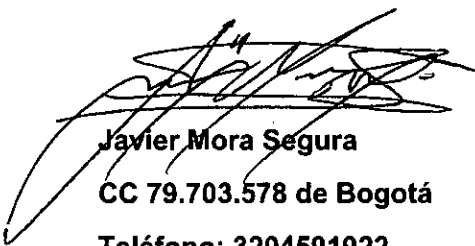
Yo JAVIER MORA SEGURA en calidad de postor dentro del proceso de la referencia, respetuosamente solicito a su Despacho la devolución del título de Deposito Numero: Constituido por valor de:

\$ 110'000.000=

Ciento diez millones de pesos M/cte.

Lo anterior dado que no se pudo llevar acabo la Diligencia de Remate.

Agradeciendo su atención



Javier Mora Segura

CC 79.703.578 de Bogotá

Teléfono: 3204591922

Correo: jmora908@gmail.com

Dirección: Carrera Séptima 17-51 Oficina 306 Bogotá

JUZGADO 4to EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BTA

ORIGEN 61CM

74.

44142 10/08/22 09:10:43
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

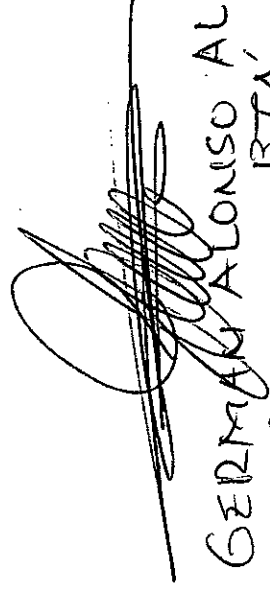
PROCESO N° 2017-319

2196-2022-4

ASUNTO: DEVOLUCION TITULO POSTURA REMATE

Por medio del Presente Solicito a su Despacho
Se sirva Efectuar la devolución de los títulos
Judiciales por valor de \$ 170.000.000 ciento
Setenta millones de pesos Representados en dos
uno por \$ 100.000.000 y otro por \$ 70.000.000
ya que no se efectuó el remate programado
Para el día de hoy.

De usted Atentamente,



GERMAN ALONSO ALDANALEÓN
CC 79515A10 BTA

correo gerandriufamily@yahoo.com
TEL: 3167242061

RV: Radicación: 1100140030-61-2017-00319-00 Asunto: Devuelvo títulos judiciales

S **Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota**      ...

Mar 15/03/2022 9:45

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

 1100140030-61-2017-00319...
338 KB 

De: nancy gonzalez cardenas <gonzalezcardenasnancy@gmail.com>
Enviado: lunes, 14 de marzo de 2022 8:10
Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Radicación: 1100140030-61-2017-00319-00 Asunto: Devuelvo títulos judiciales

Bogotá, 14 de marzo de 2022

Señores
Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá
E. S. D.

NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mí firma, obrando en condición de apoderada de la Actora en el proceso de la referencia, solicito a usted, se ordene a quien corresponda, devuelvo títulos judiciales constituidos por Gabriel Ángel Téllez Fernández constituidos para presentar oferta en diligencia de remate fijada para el 11.marzo.2022 a las 10:30 am.

Atentamente,
Nancy González Cárdenas
GRUPO ASESOR GONZÁLEZ CÁRDENAS & ABOGADOS ASOCIADOS
Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza.
Conciliadora en Derecho
Operadora en Insolvencia Persona Natural
Agente Inmobiliario
Consultora y Representante Judicial
Móvil: 311 820 89 75
Domicilio Profesional: Calle 16 No. 8 A - 49 Oficina 410
Centro Comercial Apolo - Bogotá, D. C.
Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com

 Remitente notificado con
Mailtrack



**Grupo Asesor
González Cárdenas
& Abogados Asociados**
Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza

44153 15MAR'22 AM11:17
OF. E.J. CIV. MUN. RENATES

2319-2022-4

Bogotá, 14 de marzo de 2022

Señores

Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

E. S. D.

Referencia:

Juzgado de origen: Juez 61 Civil Municipal de Bogotá
Proceso: Ejecutivo con garantía real
Demandante: Gabriel Ángel Téllez Fernández
Demandado (as): Claudia Celena Daza Romero
Radicación: 1100140030-61-2017-00319-00
Asunto: Devuelvo títulos judiciales constituidos por Gabriel Ángel Téllez Fernández constituidos para presentar oferta en diligencia de remate fijada para el 11.marzo.2022 a las 10:30 am.

NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en condición de apoderada de la Actora en el proceso de la referencia, solicito a usted, se ordene a quien corresponda:

Ordenar el pago de los títulos judiciales constituidos por el Acreedor Hipotecario para participar en diligencia de remate, programada para el 11 de marzo de 2022 a las 10:30 am, por los valores \$10.139.083.00 y \$7.924.200.00

Diligencia que no se dio apertura, por cuanto el titular de este Despacho se encontraba incapacitado.

Así mismo, ruego a su señoría por favor se me informe el correo electrónico del Abogado actual que representa a la parte Demandada, esto, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 78 numeral 14 del C.G.P.

Del señor Juez,

NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS
C.C. No. 52.902.611 de Bogotá
T.P. No. 175.284 del C.S. de la J.
Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com
Móvil: 311 820 89 75

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2022 MES: 03 DÍA: 10	CÓDIGO: 0010	NOMBRE OFICINA: Centro de Negocios	NÚMERO DE OPERACIÓN: 259931626	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 110012041800
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Oficina Ejecución Civil Municipal Bta			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 11001400306120170031900	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NÚMERO: 19262784	PRIMER APELLIDO: Teller	SEGUNDO APELLIDO: Fernandez
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NÚMERO: 33675884	PRIMER APELLIDO: Doza	SEGUNDO APELLIDO: Romero
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☒ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS				
DESCRIPCIÓN: Postura remate apto. 313, F.H.I. 505-640118				
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1): 10.139.083=	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Gabriel Angel Teller Fernandez			C.C. O NIT No.: 19262784	TÉLEFONO: 2377504
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO				
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): 10.139.083= ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA				
COMISIONES (2): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA				
IVA (3): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA				
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 10.139.083=			NOMBRE DEL SOLICITANTE: Gabriel Angel Teller Fernandez	
C.C. No.: 19.262.784				

10/03/2022 12:59:31 Cajero: duancho
Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTÁ C
Terminal: BO10C0423X Operación: 301185533
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: \$10.139.083,00
TIMBRE O SELLO Y FIRMA
Operación: 259931626
Nombre: TELER FERNANDEZ GABRIEL ANGEL

COPIA CONSIGNANTE

OFICINA SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT. 900.986.882

SB-FT-042 - MAR/16

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2022 MES: 03 DÍA: 10	CÓDIGO: 0010	NOMBRE OFICINA: Centro de Negocios	NÚMERO DE OPERACIÓN: 259931626	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 110012041800
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Oficina Ejecución Civil Municipal de Bogotá			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 11001400306120170031900	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NÚMERO: 19262784	PRIMER APELLIDO: Teller	SEGUNDO APELLIDO: Fernandez
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NÚMERO: 33.675.884	PRIMER APELLIDO: Doza	SEGUNDO APELLIDO: Romero
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☒ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS				
DESCRIPCIÓN: Postura remate gorose #19, F.H.I. 505-743993				
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1): 7.924.200=	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Gabriel Angel Teller Fernandez			C.C. O NIT No.: 19262784	TÉLEFONO: 2377504
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO				
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): 7.924.200= ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA				
COMISIONES (2): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA				
IVA (3): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA				
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 7.924.200=			NOMBRE DEL SOLICITANTE: Gabriel Angel Teller Fernandez	
C.C. No.: 19.262.784				

10/03/2022 12:58:59 Cajero: duancho
Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTÁ C
Terminal: BO10C0423X Operación: 301185024
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: \$7.924.200,00
TIMBRE O SELLO Y FIRMA
Operación: 259931626
Nombre: TELER FERNANDEZ GABRIEL ANGEL

COPIA CONSIGNANTE

OFICINA SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT. 900.986.882

SB-FT-042 - MAR/16

República de Colombia
Ramal: Poder Judicial

Cajero: duancho

08

17 MAR 2022

Al despegar del Banco (a) _____
Observaciones: _____
El (la) Servidor(a) (a) _____F. 296-304
299-306

Radicación: 1100140030-61-2017-00319-00 Asunto: Fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate

nancy.gonzalez cardenas <gonzalezcardenasnancy@gmail.com>

Lun 14/03/2022 8:10

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá, 14 de marzo de 2022

Señores

Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

E. S. D.

NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante (Acreedor Hipotecario – Gabriel Téllez Fernández), en el proceso en referencia, al señor Juez con el respeto acostumbrado, ruego a usted:

1. Se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate para el predio objeto de esta Litis, a la fecha se cumplen los requisitos previstos en el artículo 448 del C.G. del P.

Atentamente,

Nancy González Cárdenas

GRUPO ASESOR GONZÁLEZ CÁRDENAS & ABOGADOS ASOCIADOS

Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza.

Conciliadora en Derecho

Operadora en Insolvencia Persona Natural

Agente Inmobiliario

Consultora y Representante Judicial

Móvil: 311 820 89 75

Domicilio Profesional: Calle 16 No. 8 A - 49 Oficina 410

Centro Comercial Apolo - Bogotá, D. C.

Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com



Remitente notificado con
Mailtrack

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

43907 18-MAR-'22 8:08

DEPACHO
43907 18-MAR-'22 8:08
2493-03-21

Bogotá, 14 de marzo de 2022

Señores

Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

E. S. D.

Referencia:

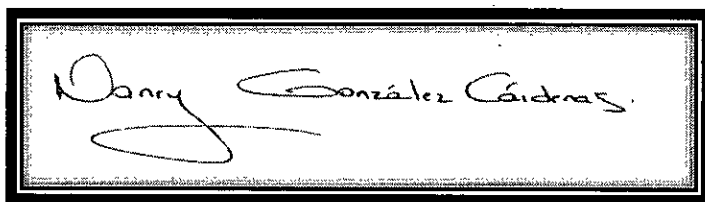
Juzgado de origen:	Juez 61 Civil Municipal de Bogotá
Proceso:	Ejecutivo con garantía real
Demandante:	Gabriel Ángel Téllez Fernández
Demandado (as):	Claudia Celena Daza Romero
Radicación:	1100140030-61-2017-00319-00
Asunto:	Fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate

NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante (Acreedor Hipotecario – Gabriel Téllez Fernández), en el proceso en referencia, al señor Juez con el respeto acostumbrado, ruego a usted:

1. Se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate para el predio objeto de esta Litis, a la fecha se cumplen los requisitos previstos en el artículo 448 del C.G. del P.

Del señor Juez,

Atentamente,



NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS
C.C. No. 52.902.611 de Bogotá
T.P. No. 175.284 del C.S. de la J.
Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com
Móvil: 311 820 89 75



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

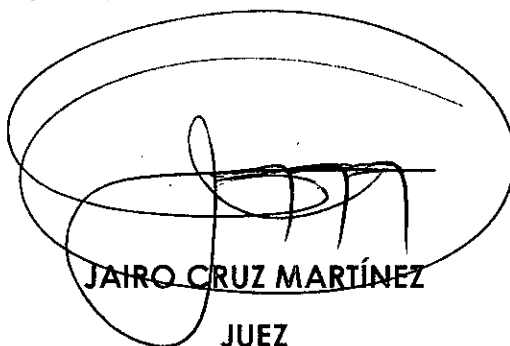
Bogotá D.C., siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO. 11001-40-03-061-2017-0-0319-00

En atención a las solicitudes vista a folios 297 a 304 y 306 de esta encuadernación, se ordena a la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, realizar la devolución y posterior entrega de los depósitos judiciales constituidos por los señores Javier Mora Segura, identificado con C.C. 79.703.578, Germán Alonso Aldana, identificado con C.C. 79.515.710 y Gabriel Ángel Téllez Fernández, identificado con C.C. 19.262.784, por concepto de "Remates/Postura de Bienes".

Por la O.C.M.E.S., efectúese debidamente la orden de pago ante el Banco Agrario para que el título sea pagado conforme a los últimos lineamientos impartidos por el Consejo Superior de la Judicatura. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (3),


JAIRO CRUZ MARTÍNEZ
JUEZ

(3)

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el **Estado No. 054** de fecha **08 de abril de 2022**, fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO. 11001-40-03-061-2017-0-0319-00

En atención al informe secretarial que precede, se señala la hora de las 8:30 a.m. del día 24 del mes MAYO del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes inmuebles identificados con F.M.I. 50S-640118 y 50S-743993, legalmente embargados – fl. 51 a 58-, secuestrados -fl. 163- y avaluado -fl. 256-.

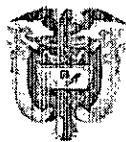
La licitación comenzará a la hora señalada, y el secretario anunciará en voz alta la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas, las cuales deberán ser consignadas a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá a la cuenta **110012041800** bajo el código del despacho **110012103000**.

El sobre deberá contener además de la oferta, el depósito previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso cuando fuere necesario. Transcurrida una hora, se abrirán los sobres y se leerá en voz alta las ofertas, adjudicando el bien al mejor postor.

Será postura admisible la que cubra el **70%** del valor total del avalúo, previa consignación del porcentaje legal que es el **40%** en la entidad correspondiente para tal fin.

La parte interesada deberá elaborar el aviso en los términos del artículo 450 del Código General del Proceso. La publicación de rigor debe realizarse en un periódico de amplia circulación en la ciudad donde se encuentra ubicado el bien objeto de subasta. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Igualmente, la parte interesada deberá allegar la constancia de publicación del respectivo aviso, así como el certificado de tradición y libertad de los inmuebles que se van rematar, expedido dentro del mes



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

anterior a la fecha señalada conforme a lo dispuesto por el artículo 450 de la obra ya citada.

Para una mayor claridad en la publicación del aviso para la subasta, en el aviso deberá anunciarse que los interesados pueden consultar el expediente en físico en la Calle 15 No. 10-61 de la ciudad de Bogotá, en donde encontrarán el protocolo y las pautas correspondientes para la realización de la audiencia.

Finalmente, teniendo en cuenta el gran número de subastas fallidas por ausencia de postores, se indica a la parte interesada que las publicaciones y los certificados de tradición y libertad de los bienes objeto de la almoneda han de aportarse, a más tardar, el día antes de la audiencia.

Lo anterior, para efectos de garantizar una subasta, eventualmente con mayor concurrencia de postores, lo que potencialmente, beneficiará tanto al deudor como al acreedor y se garantizan los derechos fundamentales contemplados en los art. 13, 58 y 228 de la Constitución Política.

AUDIENCIAS DE REMATES

Atendiendo las decisiones y acuerdos tomados en reunión adelantada el día 03 de noviembre de 2020, con la participación del Director Ejecutivo Seccional, Presidencia de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, reunión en la cual, se acordó que los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá y Civiles de Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá adelantarán las diligencias de remate de manera presencial, por lo cual se elabora el siguiente protocolo para las mismas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

REVISIÓN DE EXPEDIENTES

El Horario de atención al público será de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

1. Para la revisión del expediente por parte de los posibles postores interesados en el remate, se habilitará la entrada por la Calle 15 No. 10-61 toda vez que al desconocer quiénes pueden ser los interesados es muy difícil asignar citas.
2. Para el ingreso de las personas interesados en subastar se observarán los correspondientes protocolos de seguridad correspondientes, tapetes con desinfectantes, uso de guantes obligatorio, careta obligatoria y toma de temperatura obligatoria, se tendrá a disposición de los usuarios y empleados de la oficina, gel antibacterial; el interesado que no cumpla con estos requisitos no podrá ingresar.
3. Solo se permitirá el ingreso de una persona cada 20 minutos, en los cuales podrá revisar el expediente de su interés.

DILIGENCIAS

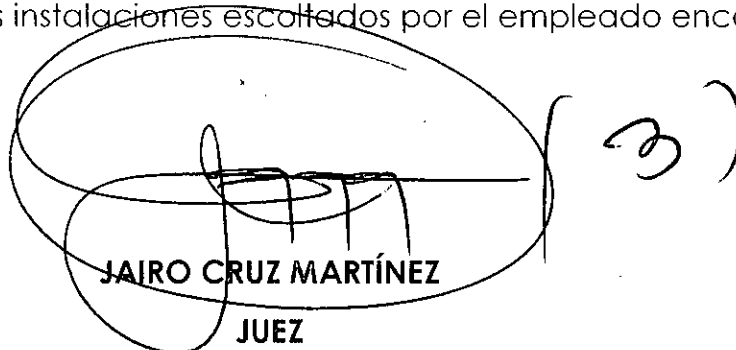
1. Para el ingreso de los postulantes a la diligencia de remate se observarán los correspondientes protocolos de seguridad tales como, tapetes con desinfectantes, uso de guantes obligatorio, careta obligatoria y toma de temperatura obligatoria, se tendrá a disposición de los usuarios y empleados de la oficina, gel antibacterial; el interesado que no cumpla con estos requisitos no podrá ingresar.
2. Se debe asignar por parte de la dirección seccional, tal y como se acordó en la reunión del día 03 de noviembre de 2020, dos salas para audiencias con ventilación propia y con alta capacidad de aforo, por lo cual se optará de preferencia las salas de audiencias del tercer piso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

3. Los postulantes tendrán que radicar sus ofertas en sobre cerrado ante la ventanilla del primer piso y deberán esperar en la parte exterior de las instalaciones al llamado del empleado encargado quien los guiará a la sala designada para la diligencia, en dicha locación deberán ubicarse a una distancia de 2 metros de cada persona.
4. Una vez terminada la diligencia de remate, los intervinientes deberán abandonar las instalaciones escoltados por el empleado encargado.

NOTIFÍQUESE (3),


JAIRO CRUZ MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 054 de fecha 08 de abril de 2022, fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
Secretario